



Posible crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley Build Back Better Act

DICIEMBRE 2021

Posible crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley *Build Back Better Act*

La industria automotriz en México representa cerca del 4% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, más del 25% del total de las exportaciones, y hoy en día representa más de 1 millón de empleos formales.

En este sentido, la Secretaría de Economía (SE) muestra una preocupación ante la posibilidad de que el Congreso de Estados Unidos apruebe un nuevo crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley *Build Back Better Act*, que se aprobó el pasado 19 de noviembre en la Cámara de Representantes y ha sido turnada al Senado de dicho país para su consideración.

Como ya se señaló, la ley *Build Back Better Act* contiene una propuesta para otorgar un monto de crédito fiscal adicional para vehículos eléctricos que cumplan con los criterios de ensamblaje doméstico y de contenido nacional mínimo de los Estados Unidos.

También establece que, **a partir del 2027 sólo los vehículos eléctricos en Estados Unidos podrán ser elegibles para acceder a cualquiera de los montos del crédito fiscal**, tanto los que actualmente existen, como los propuestos en la iniciativa.

En caso de que la de ley *Build Back Better Act* sea aprobada establecería medidas contrarias al T-MEC y a los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de que iría en contra de la integración productiva en América del Norte que busca dicho tratado.

La Secretaría de Economía considera que **esta propuesta es discriminatoria de las exportaciones mexicanas de vehículos eléctricos y las pondría en desventaja ante los vehículos producidos en Estados Unidos**, por lo que se ha dado un seguimiento puntual a esta iniciativa y ha hecho diversos llamados al congreso de Estados Unidos, y a las contrapartes en la administración Biden-Harris para señalar que esta propuesta es violatoria de los compromisos firmados en el T-MEC y la OMC.

De la misma forma, el Congreso mexicano y la Embajada de México en los Estados Unidos también han instado al Congreso de este país a que adecúen su propuesta de manera que esta no sea violatoria.

En caso de que la propuesta se apruebe el próximo 13 de diciembre y se instrumentaran dichos créditos fiscales por parte de los Estados Unidos de América, México recurriría a los instrumentos legales a su disposición para hacer valer sus derechos.

**Crédito fiscal
para vehículos
eléctricos como
parte de la
iniciativa de ley
*Build Back
Better Act***



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Relevancia del sector automotriz en México

La industria automotriz representa cerca del **4% del PIB nacional** y también, representan **más del 25% del total de nuestras exportaciones.**

Actualmente representa **más de 1 millón de empleos formales.**



Violación al T-MEC y reglas de OMC por propuesta de crédito fiscal a vehículos eléctricos en EE.UU.

Tenemos una seria preocupación sobre la posibilidad de que el Congreso de Estados Unidos apruebe un nuevo crédito fiscal para vehículos eléctricos como parte de la iniciativa de ley Build Back Better Act que se aprobó el 19 de noviembre pasado en la Cámara de Representantes y ha sido turnada al Senado para su consideración.


De ser aprobada en los términos actuales, ésta establecería medidas contrarias al T-MEC y a los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además de que iría en contra del espíritu de la integración productiva en América del Norte que busca dicho Tratado.

¿De qué se trata la iniciativa?

Contiene una propuesta para otorgar un monto de crédito fiscal adicional para vehículos eléctricos que cumplan con criterios de ensamblaje doméstico y de contenido nacional mínimo de los Estados Unidos.

También establece que, a partir de 2027, sólo los vehículos eléctricos fabricados en Estados Unidos podrán ser elegibles para acceder a cualquiera de los montos del crédito fiscal, tanto los que actualmente existen, como los propuestos en la iniciativa.

Esta propuesta es discriminatoria de las exportaciones mexicanas de vehículos eléctricos y las pondría en desventaja ante los vehículos producidos en EE.UU.




¿Qué hemos hecho desde la Secretaría de Economía?

Hemos dado un seguimiento puntual a esta iniciativa y hemos hecho diversos llamados al Congreso de EE.UU. y a nuestras contrapartes en la Administración Biden-Harris para señalar que esta propuesta es violatoria de los compromisos firmados en el T-MEC y la OMC.

El Congreso mexicano y la Embajada de México en los EE.UU. también han instado al Congreso de ese país a que adecúen su propuesta de manera que ésta no sea violatoria.



En caso de que la propuesta se apruebe el próximo 13 de diciembre y se instrumentaran dichos créditos fiscales por parte de Estados Unidos, **México recurrirá a los instrumentos legales a su disposición para hacer valer sus derechos.**



IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



